



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1601-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad de Transporte, con el Oficio N° 0275-2017-J-UT-OL, manifiesta que el ómnibus marca Scania de placa de rodaje EGG 437, en cumplimiento de la Resolución Rectoral N 1379-2017-UNHEVAL, se encontraba de retorno de la ciudad del Cuzco, el día 5 de noviembre del presente año, en la localidad de Nazca sufrió una colisión en la parte frontal con una rueda que se salió de otro vehículo, por lo que se tuvo que realizar compra de repuestos y peritaje técnico, para poder trasladar a la ciudad de Lima, por un monto de S/.511.50; acompaña los documentos de sustento, por lo que solicita el reembolso respectivo de los gastos efectuados;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 1067-2017-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 1179-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se otorga el monto de S/. 511.50 para cubrir gastos de traslado de ómnibus que sufrió accidente de tránsito en el trayecto de la ciudad del Cusco, con alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 10634-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR**, en vías de regularización, al Lic. CESAR GOVANY PALACIOS SOTO, Jefe de la Unidad de Transporte, el monto de **S/. 511.50** (quinientos once con 50/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 2377 y Meta N° 017; para cubrir los gastos de traslado a la ciudad de Lima del ómnibus de placa de rodaje EGG 437, de propiedad de la UNHEVAL, que sufrió un accidente de tránsito el día 05 de noviembre de 2017; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración, para que proceda conforme a las atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY R. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-DUPyP
UT-UEyC-File
Archivo